UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 067-2020-FCE-D

Ayacucho, 23 de setiembre de 2020

Visto la documentación sobre el proceso del concurso público para la cobertura de plaza docente del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral Nº 357-2020-UNSCH-R de fecha 23 de julio de 2020, se autorizó la cobertura mediante concurso público vía reemplazo y/o suplencia temporal de la plaza docente vacante prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, actualizado a diciembre de 2018 del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº	CANT.	Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	HORAS
01	1	0656	Docente Contratado Universitario	DCU A1	32 HSM

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 206-2020-UNSCH-R de fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-AÑO 2020;

Que, contando con la autorización citada en el primer párrafo, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir la plaza vacante, por la modalidad de suplencia temporal, por el periodo que duración del semestre académico 2020-I, hasta tres convocatorias, no habiendo postulantes con los requisitos requeridos; por lo que con Memorando Nº 135-2020-UNSCH-FCE de fecha 25 de agosto de 2020, se solicitó a la autoridad universitaria, Rector, el cambio de categoría y régimen de dedicación a DUC B1;

Que, luego del trámite correspondiente la Vicerrectora Académica, a través del Memorando Nº 190-2020-UNSCH-VRAC de fecha 28 de agosto de 2020, autoriza a la Facultad, procesar el concurso para cubrir la plaza CAP 0656 en la categoría y régimen de dedicación DCU B1;

Que, con la autorización citada en el párrafo precedente, se efectuó la respectiva convocatoria, en la primera con cronograma del 02 al 07 de setiembre de 2020, hubo seis (06) postulantes, que en la revisión de expedientes quedaron no aptos, por no cumplir con los requisitos exigidos; en la segunda convocatoria procesada del 10 al 14 de setiembre de 2020, se presentaron cinco (05) postulantes, resultando todos aptos en la revisión de expedientes para el examen escrito de conocimientos;

Que, en el examen escrito de conocimientos resultaron dos (02) postulantes aprobados: Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA y Ruth LOZANO GUILLÉN, pasando a la entrevista personal, en la que también ambos resultaron aprobados; por tanto, como consecuencia de la suma total de los puntajes de calificación acumulada, resultó ganador del concurso el postulante Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 067-2020-FCE-D

Que, se procesó la cobertura de la plaza docente con sujeción a la autorización con la Resolución Rectoral Nº 357-2020-UNSCH-R, Memorando Nº 190-2020-UNSCH-VRAC y Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-AÑO 2020, aprobado con la Resolución Rectoral N° 206-2020-UNSCH-R, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del concurso público de contratación de personal docente por el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y Decreto Supremo Nº 418-2017-EF en la plaza vacante prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, actualizado a diciembre de 2018 del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad de suplencia temporal, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº	CANT.	Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	PROFESIONAL GANADOR
01	1	0656	Docente Contratado Universitario	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario e Investigación Educativa	Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA (suplencia temporal en la plaza del docente Juan Ranulfo Cavero Carrasco).

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico, al Sr. Rector, el resultado del concurso público aprobado en el artículo anterior, para la contratación correspondiente, a partir de la **fecha de su incorporación el 15 de setiembre de 2020** y por el periodo de duración del semestre académico 2020-I, para ello se acompaña el expediente en 34 folios y fólder personal digital del profesional propuesto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
DAECH
Dr. Erik A. GUTIÉRREZ GARCÍA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO